Bogotá, 2 de mayo de 2023

Recibido 2 de mayo 2023
1223-Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 01

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO
CC 1.007.467.470 DE SUTATAUSA

Por concepto de cobro N° 01 del contrato de prestación de servicios N° 741 de 2023, comprendido entre el 15/04/2023 al 30/04/2023 periodo en el cual preste mis servicios en la ciudad de Sutatausa.

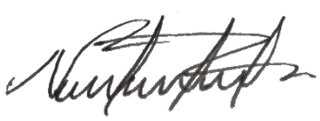
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 354-000018-38 del Banco Bancolombia

SON UN MILLON CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($1.005.546) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO
CC No. 1.007.467.470
No Responsable de IVA
Dirección: Calle 4 # 2-22
Municipio: Sutatausa
Teléfono: 3212659357
Email: juanvillamil@udca.edu.co

ACTA DE INICIO - SECOP	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 741 DE 2023	
N° de contrato:	741 de 2023
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Contratista:	JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO
Objeto:	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA
Valor:	TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.197.800) M/CTE
Municipio:	SUTATAUSA
Deporte o disciplina:	VOLEIBOL
Plazo:	SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.

El 15 de abril de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C se reunieron JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 1.007.467.470 y JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA en calidad Técnico operativo, del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designada como supervisor del contrato No. 741 de 2023, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción del presente documento.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al presente contrato.

Registro Presupuestal	RES-2023001393	fecha de expedición: 14/04/2023
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S.A	fecha de cobertura: 15/04/2023
Póliza de garantías	N/A	fecha de aprobación:

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 15 de abril de 2023.

JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA Supervisor	**JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO** Contratista

Certificación Bancaria

Bancolombia

Ubaté,Abril 24 del 2023

Señor: (es)

A QUIEN INTERESE

La Ciudad

Cordial saludo.

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que nuestro cliente(a): **JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía: **1.007.467.470,** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	354-000018-38	2021/12/17	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Powered by CamScanner